Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-025/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 267/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 021/2023, de fecha 25 de enero de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/2021 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 04 de julio de 2022, identificada como Expediente NOT-7124-2022-000028, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, la misma manifestó cuanto sigue: *"Que, el llamado en cuestión cuenta con la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/2021 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS"*;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 240/2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto máximo a contratar de Gs. 3.545.702.400.- (Guaraníes tres mil quinientos cuarenta y cinco millones setecientos dos mil cuatrocientos);

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-23 08:18:46.967043

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-025/2023

Que, por Resolución C.A. Nº 061-005/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 543/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, en fecha 17 de noviembre de 2022, fue publicada la Licitación Pública Nacional – SBE N° 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS", en medio de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 417.466, siendo las 09:05 horas del día 23 de diciembre de 2022, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica correspondiente a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS"; arrojando el siguiente listado de empresas participantes:

1. MATHER COMPANY S.R.L.
2. ARGÓN S.R.L.

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 27 de diciembre de 2022, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura del siguiente sobre-oferta, siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 10:10 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional – SBE N°

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana M. Castro
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-23 08:18:46.967043

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-025/2023

112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. MATHER COMPANY S.R.L.
2. ARGÓN S.R.L.

Que, por Memorando de fecha 25 de enero de 2023, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 24 de enero de 2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados, en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma ARGÓN S.R.L., conforme al Informe Jurídico;

2. Declarar desierto el Ítem N° 3, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

3. Declarar desiertos los Ítems N° 1 y N° 2, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. b) *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*, Se constata que la firma ARGÓN S.R.L., se encuentra inhabilitada por la (DNCP);

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO ABG. ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-23 08:18:46.967043

4. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS", a la firma MATHER COMPANY S.R.L., en el Ítem N° 4, por el monto de G. 3.525.500.000.- (Guaraníes tres mil quinientos veinte y cinco millones quinientos mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo I, que forma parte del presente Informe de Evaluación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS", a la firma MATHER COMPANY S.R.L., en el Ítem N° 4, por el monto de G. 3.525.500.000.- (Guaraníes tres mil quinientos veinte y cinco millones quinientos mil), IVA Incluido, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desierto el Ítem N° 3, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna"; y los Ítems N° 1 y N° 2, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. b) *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.----------

3°) Aprobar el Informe de Evaluación de fecha 24 de enero de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de Licitación Pública Nacional - SBE N°

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-23 08:18:46.967043

112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, (previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria), en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-23 08:18:46.967043

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 1

CUADRO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

MATHER COMPANY S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	51212308-002	Iobitridol Inyectable	Mililitros	Unidad	550.000	1.100.000	Xenetix 350	Brasil/Francia	3.205	3.525.500.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. 3.525.500.000.- (Guaraníes tres mil quinientos veinte y cinco millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.

LIC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2023-02-23 08:18:46.967043